

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Rute**

Núm. 1.746/2013

De conformidad con el art. 44.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, mediante el presente anuncio se procede a la publica-

ción del acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Rute, celebrado en sesión ordinaria el día 29 de enero de 2013, por el que se acordó delegar en D. Antonio Ruiz Cruz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rute, la competencia para la adjudicación del contrato "Servicio de Gestión Integral de las Instalaciones de alumbrado público de Rute", facultándole para la firma del correspondiente contrato.

Rute a 6 de febrero de 2013.- El Alcalde-Presidente, Fdo. Antonio Ruiz Cruz.